

DESARROLLO DE INDICADORES DE UNIVERSALIDAD DE INTERNET DE UNESCO: AYUDE A UNESCO A EVALUAR Y MEJORAR INTERNET

INTRODUCCIÓN

Este documento de consulta invita a las partes interesadas a contribuir al proyecto de UNESCO de desarrollar indicadores para evaluar internet en cualquier país y señalar áreas que se pueden mejorar. Se puede encontrar más información sobre el proyecto en línea.¹

ANTECEDENTES

UNESCO lanzó su concepto de Universalidad de internet en 2013. Este concepto, que fue respaldado por la Conferencia General de UNESCO en 2015, comprende cuatro principios que han sido y deberían continuar siendo fundamentales para el desarrollo de internet y su papel en el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- D** – que internet esté basada en los **Derechos** humanos
- A** – que sea **Abierta**
- A** – que sea **Accesible para todos**
- M** – que se nutra de la participación de **Múltiples partes interesadas**.

En conjunto se los conoce como principios DAAM.

UNESCO se propone adoptar un marco de indicadores de universalidad de internet que ayude a gobiernos y otras partes interesadas a evaluar sus entornos de internet y elaborar políticas para promover estos principios. Los indicadores serán comparables a los *Indicadores de Desarrollo Mediático* adoptados por UNESCO en 2008.² Están pensados para que las partes interesadas los utilicen en países donde se pueden movilizar recursos para la necesaria investigación. El propósito de aplicar los indicadores es identificar las brechas relativas a la universalidad de internet que puedan existir en un país y realizar recomendaciones pertinentes a las políticas y prácticas. No está en su intención confeccionar una tabla comparativa de países.

Este documento sigue a la primera fase de la consulta, que se extendió del 29 de marzo al 31 de octubre de 2017 y abordó principios generales. Incluyó 24 reuniones de consulta presenciales realizadas en 21 países y atrajo 165 contribuciones en línea.

La segunda fase de consulta, que se extenderá del 1º de diciembre de 2017 al 15 de marzo de 2018 brindará la oportunidad de comentar el marco de indicadores propuesto y los indicadores presentados en este documento. A fines de abril de 2018 será presentado ante UNESCO un informe final basado en esta segunda fase y en una puesta a prueba preliminar de las propuestas. Ese informe será luego considerado, en septiembre de 2018, por el Consejo internacional del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC).³

En esta segunda consulta se invita a las partes interesadas a responder a las siguientes tres preguntas antes del 15 de marzo de 2018. No será posible tener en cuenta las contribuciones recibidas luego de esa fecha.

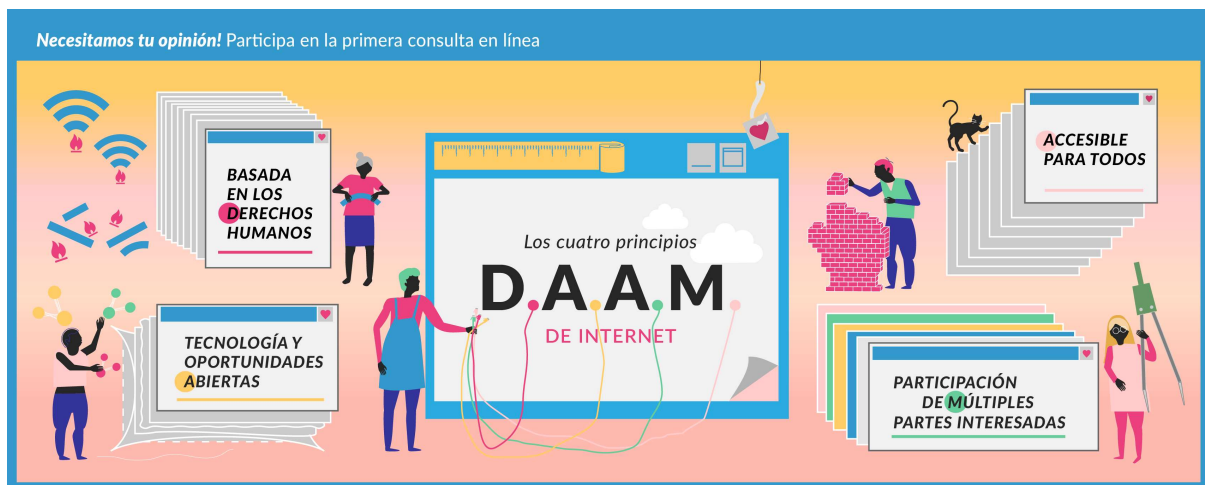
1. ¿Cree usted que hay **temas, preguntas o indicadores adicionales** que deberían estar incluidos en el marco?
2. ¿Hay alguna sugerencia que usted desee hacer respecto de los **temas, preguntas e indicadores** incluidos en el marco tal cual está ahora?
3. ¿Qué **fuentes y medios de verificación** recomendaría, en base a su experiencia, respecto de cualquiera de las preguntas e indicadores que se proponen?

EL MARCO DE INDICADORES

El marco de indicadores propuesto en este documento está estructurado en torno a los cuatro principios DAAM, junto a indicadores transversales que se refieren al género y a las necesidades de niños y personas jóvenes, desarrollo sostenible, confianza y seguridad y los aspectos legales y éticos de internet. Todos juntos forman el marco de indicadores DAAMX ilustrado en la figura 1 abajo.

Además, el marco incluye un conjunto de indicadores contextuales referidos a las características demográficas, sociales y económicas de un país, cuya intención es ayudar a los usuarios a comprender sus hallazgos y enmarcar sus recomendaciones de la manera más adecuada para diferentes países.

Figura 1 – Estructura de indicadores



Los indicadores propuestos dentro de este marco proveen un conjunto de herramientas que pueden ser usadas por diferentes partes interesadas, incluyendo gobiernos, organizaciones internacionales y grupos de múltiples partes interesadas provenientes de las diversas

comunidades preocupadas con el desarrollo de internet, el acceso y los derechos humanos. Puede usarse como totalidad o mediante sus componentes.

Categorías. El marco como totalidad se estructura en torno a cinco categorías que se concentran en los cuatro principios DAAM, junto con una categoría de indicadores transversales (X) (Figura 2).

Temas. Cada uno de los indicadores DAAMX se divide en varios temas. Hay seis temas en las categorías D y A, cinco temas en las categorías A y X, y tres temas en la categoría M.

Preguntas. Dentro de cada tema se presentan varias preguntas. Estas se refieren a puntos específicos sobre los cuales se evalúa un desempeño nacional y sobre los que deben recolectarse evidencias mediante indicadores cuantitativos, cualitativos o institucionales específicos.

Indicadores. Se identifican uno o más indicadores que proveerán la evidencia de base para evaluar cada pregunta. Estos incluyen indicadores cuantitativos, cualitativos e institucionales. El alcance y la calidad de la información disponible variará entre países.

Fuentes. El informe final, en abril de 2018, incluirá una nota sustancial sobre medios de verificación para cada indicador o grupo de indicadores. Esta servirá de guía para quienes hagan uso de los indicadores, reconociendo que los datos disponibles y las fuentes de información varían significativamente entre países.

Figura 2 – Estructura de indicadores



Para la selección de las preguntas e indicadores que se proponen en este informe se utilizaron seis criterios, semejantes a los adoptados para los IDM. Son los siguientes:

- cada pregunta/indicador debe referirse a un solo tema;
- los indicadores deben seleccionarse allí donde los datos de medición sean suficientemente confiables en su calidad como para permitir una toma de decisiones segura;
- los indicadores seleccionados deben ser cuantitativos cuando sea posible y cualitativos cuando resulten apropiados;

- deberían ser verificables en forma independiente toda vez que resulte posible;
- cuando sea posible y relevante los indicadores deberían permitir desagregar por género, grupo etario y otras características de la población;
- y debería ser posible que los datos e información necesaria puedan recolectarse a un costo razonable en tiempo y dinero, en la mayoría de los países.

Los indicadores propuestos aquí abajo son amplios y abarcadores. Los datos disponibles variarán según los países y los recursos también variarán entre evaluaciones. La cantidad de preguntas/indicadores que habrán de incluirse en el marco final, y que serán elaborados luego de la segunda consulta, puede ser mayor o menor a la de este documento. Es de esperar que quienes hagan uso del marco se apoyen en esos indicadores para realizar una evaluación tan exhaustiva como lo permitan los datos disponibles.

INDICADORES DE UNIVERSALIDAD DE INTERNET – INDICADORES CONTEXTUALES

1. Indicadores económicos

A. Ingreso Nacional Bruto (INB) (paridad de poder adquisitivo) *per capita*

La fuente principal para este indicador son los datos sobre INB p.c. mantenidos por el Banco Mundial.⁴

B. Crecimiento del INB en los últimos diez años

La fuente principal para este indicador son los datos sobre INB p.c. mantenidos por el Banco Mundial.

C. Proporción del PIB atribuible a servicios

La principal fuente propuesta para este indicador son los datos sobre distribución sectorial del PIB mantenidos por el Banco Mundial.⁵

2. Indicadores demográficos

A. Población total y tendencia de crecimiento

La fuente principal propuesta para este indicador son los datos sobre tamaño de población mantenidos por la División Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas.⁶

B. Expectativa de vida promedio, desagregada por género

La fuente principal propuesta para este indicador son los datos sobre expectativa de vida mantenidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).⁷

C. Proporciones de personas jóvenes, personas en edad laboral y personas mayores

La fuente principal propuesta para este indicador son los datos sobre tamaño de población mantenidos por la División Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas.⁸

D. Diversidad lingüística

La fuente principal propuesta para este indicador es el índice de diversidad lingüística (con apartados por país) de Ethnologue.⁹

E. Grado de urbanización

La fuente principal propuesta para este indicador son los datos sobre tamaño de población urbana y rural mantenidos por la División Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas.¹⁰

3. Indicadores de desarrollo

A. Índice de Desarrollo Humano (IDH) del PNUD

La fuente principal propuesta para este indicador es el IDH preparado por el PNUD y publicado en su *Informe de Desarrollo Humano* anual.¹¹

B. Promedio de años de escolaridad y proporciones de los grupos de edad correspondientes en educación primaria, secundaria y terciaria, desagregados por género

La fuente principal propuesta para este indicador consiste en el conjunto de datos recolectados por el Instituto de Estadísticas de UNESCO.¹²

C. Tasa de alfabetización de adultos, desagregada por género (y lenguaje donde resulte pertinente)

La fuente principal propuesta para este indicador son los datos recolectados por el Banco Mundial.¹³

D. Proporción de la población cubierta por el suministro eléctrico

La principal fuente propuesta para este indicador es la base de datos de Energía Sostenible para Todos del Banco Mundial.¹⁴

4. Indicadores de igualdad

A. Coeficiente GINI

La fuente principal propuesta para este indicador es el índice de GINI producido por el Banco Mundial.¹⁵

B. Índice de desigualdad de género

La fuente principal propuesta para este indicador es el Índice de Desigualdad de Género elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.¹⁶

5. Indicadores de gobernanza

A. Indicadores de gobernanza mundial

La fuente principal propuesta para este indicador son los seis indicadores de gobernanza desarrollados por el Banco Mundial.¹⁷

B. Índice de facilidad para hacer negocios

La fuente principal propuesta para este indicador es el Índice *Doing Business* preparado por el Banco Mundial.¹⁸

6. Indicadores de desarrollo de TIC

A. Índice de desarrollo de TIC

La fuente principal propuesta para este indicador es el Índice de Desarrollo de TIC elaborado por la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT).¹⁹

B. Índice de estado de las redes del Foro Económico Mundial

La fuente principal propuesta para este indicador es el Networked Readiness Index elaborado por el Foro Económico Mundial.²⁰

INDICADORES DE UNIVERSALIDAD DE INTERNET – CATEGORÍA D – DERECHOS

La *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de las Naciones Unidas aspira a “un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida”.²¹ Una internet que no sostenga este principio sería incompatible con la *Agenda*.

Esta categoría del marco de indicadores se divide en seis temas:

- El tema A se ocupa del marco político, legal y regulatorio general de derechos humanos y su relación con internet.
- El tema B se ocupa de la libertad de expresión.
- El tema C se ocupa del derecho al acceso a la información.
- El tema D se ocupa de la libertad de asociación y del derecho a participar en la vida pública.
- El tema E se ocupa de asuntos relativos a la privacidad.
- El tema F se ocupa de los derechos económicos, sociales y culturales.

TEMA A – MARCO POLÍTICO, LEGAL Y REGULATORIO

Los principios fundamentales de los derechos humanos fueron acordados por la comunidad internacional en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (DUDH)²² y otros acuerdos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR, por su sigla en inglés)²³ y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR),²⁴ las Convenciones sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (ICERD)²⁵ y de discriminación contra la mujer (CEDAW),²⁶ y la Convención sobre los derechos del niño (CRC).²⁷ También existe una cantidad de acuerdos regionales.

El Comité de Derechos Humanos²⁸ y la Asamblea General²⁹ de las Naciones Unidas han afirmado que ‘los derechos también deben ser protegidos en línea’. Para ello el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó varias resoluciones sobre la ‘promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en internet’ que atañen a aspectos de esta pregunta y la que sigue.³⁰

A.1 ¿Hay un marco legal para el cumplimiento y disfrute de los derechos humanos que sea compatible con los acuerdos internacionales y con el estado de derecho?

Indicador:

- Existencia de un marco legal establecido compatible con los acuerdos internacionales (también regionales) sobre derechos humanos y evidencias de que el gobierno lo respeta y aplica.

A.2 ¿Reconoce el gobierno que las leyes y derechos rigen de manera igual tanto en línea como fuera de ella?

Indicador:

- Evidencias de que el principio de equivalencia en línea/fuera de línea se acepta como principio y se implementa en la práctica.

A.3 ¿Tienen acceso los ciudadanos al debido proceso cuando se trata de violaciones de derechos, en línea o fuera de línea, por parte de actores estatales o no estatales?

Indicador:

- Marco legal para el debido proceso
- Disposición a acuerdos de reparación en las condiciones de servicio de los proveedores de servicios en línea.

A.4 ¿Están jueces, funcionarios judiciales y profesionales del derecho capacitados en temas relativos a internet y derechos humanos?

Indicador:

- Disponibilidad de cursos relevantes y proporción de personal relevante que haya realizado o completado una capacitación

TEMA B – LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Tanto el Artículo 19 de la DUDH como el Artículo 19 del ICCPR se refieren a la libertad de expresión. El Artículo 19(2) del ICCPR define que 'este derecho comprende la libertad [del individuo] de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.'³¹ El Artículo 19(3) del ICCPR señala que el ejercicio de estos derechos 'puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para... asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás [o]... la protección de la seguridad nacional o el orden público... o la salud o la moral públicas.'³² Los acuerdos regionales de derechos también incluyen disposiciones relevantes. En su Observación General No. 34 (2011), el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas enfatiza que cualquier restricción debe estar fijada por la ley y debe cumplir pruebas estrictas de necesidad y proporcionalidad.³³

B.1 ¿La libertad de expresión está garantizada por la ley y es ampliamente ejercida y respetada en la práctica?

Indicadores:

- Garantía constitucional o legal de la libertad de expresión en concordancia con el Artículo 19 del ICCPR y evidencias de que es respetada y protegida por el gobierno³⁴
- Garantía constitucional o legal de libertad de prensa/medios
- Evaluación por agencias creíbles de la extensión y diversidad de la expresión en línea y fuera de línea.

B.2 ¿Existe alguna restricción a la libertad de expresión, en la política y en la práctica, definida con precisión, transparente e implementada en concordancia con los acuerdos internacionales de derechos humanos y las resoluciones del CDH?

Indicador:

- Las restricciones legales a la libertad de expresión son compatibles con los acuerdos internacionales de derechos humanos (incluyendo acuerdos regionales) y son respetadas por el gobierno

B.3 ¿Hay alguna censura previa o posterior de contenidos específicos publicados en servicios, aplicaciones o portales en línea y con qué fundamento se ejerce?

Indicador:

- Pruebas cuantitativas y cualitativas de censura previa y posterior.

B.4 ¿Bajo qué condiciones la legislación considera que las plataformas y otros proveedores de servicios en línea son responsables por los contenidos que se publican a través de sus servicios?

Indicador:

- El marco legal sobre la responsabilidad de intermediarios y la regulación de contenidos es compatible con los acuerdos internacionales de derechos humanos (incluyendo los regionales) y se implementa en forma proporcionada.

B.5 ¿Qué proporción de la población genera contenidos en línea, incluyendo las redes sociales?

Indicador:

- Cantidad de autores de blogs, de microblogs y usuarios de servicios de redes sociales, porcentaje de la población y porcentaje de usuarios de internet.

B.6 ¿Existen servicios en línea de bajo costo que permiten que ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil utilicen internet para expresar sus puntos de vista?

Indicadores:

- Disponibilidad de servicios de blog y alojamiento en internet de bajo costo.
- Restricciones legales, si es que las hay, para acceder a esos servicios.
- Incidencia del uso de redes sociales y servicios de blog.

B.7 ¿Están los ciudadanos, periodistas o autores de blogs sujetos a detenciones arbitrarias, persecuciones o intimidaciones por difundir en línea información sobre temas políticos y sociales?

Indicadores:

- Naturaleza de las disposiciones legales y de su ejecución
- Cantidad de personas detenidas y procesadas por su expresión en línea

B.8 ¿Hay periodistas o ciudadanos que practiquen la autocensura a fin de evitar acoso por parte del gobierno u hostigamiento en línea?

Indicadores:

- Evidencias de autocensura de periodistas o autores de blogs
- Evidencias de autocensura como resultado del hostigamiento en línea, particularmente en caso de mujeres y personas jóvenes

TEMA C – DERECHO A LA INFORMACIÓN

El Artículo 19(2) del ICCPR afirma la libertad de 'buscar.. informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras... por cualquier medio... de su elección'.³⁵ El Artículo 19(3) del ICCPR (véase Tema B arriba) y otras disposiciones relacionadas en otros acuerdos de derechos humanos internacionales y regionales también se refieren al acceso a la información. Así como con la libertad de expresión, el Comité de Derechos Humanos ha señalado la importancia de marcos legales, requisitos de necesidad y proporcionalidad en cualquier restricción a ese derecho.³⁶

C.1 ¿El derecho a la información está garantizado por la ley y es respetado en la práctica?

Indicadores:

- Garantía constitucional o legal del derecho a la información compatible con los acuerdos internacionales de derechos humanos (incluyendo los regionales) y evidencias de que el gobierno la respeta y hace efectiva.

C.2 ¿El gobierno bloquea o filtra el acceso a internet o a servicios, aplicaciones o portales en línea específicos? ¿Y con qué fundamentos lo hace?

Indicadores:

- Evidencias de restricciones formales e informales al acceso y uso de internet
- Cantidad y tendencia de restricciones al acceso a contenidos, cancelación de dominios y otras intervenciones durante los pasados doce meses

C.3 ¿Están los ciudadanos, periodistas o autores de blogs sujetos a detenciones arbitrarias, persecuciones o intimidaciones por acceder a la información en línea sobre temas políticos y sociales?

Indicadores:

- Naturaleza de las disposiciones legales y de su ejecución
- Cantidad de personas detenidas y procesadas por acceder a contenidos que no están prohibidos por acuerdos internacionales

C.4 ¿Hay disponible en línea una variedad amplia de fuentes de noticias y puntos de vista sobre temas de importancia nacional, sin discriminación?

Indicador:

- Evidencias de la diversidad y pluralidad del contenido local, incluyendo desagregado por género y factores socioeconómicos
- Diversidad de periódicos y operaciones de noticias referidas al ámbito local, en línea y no en línea.
- *Debe considerarse un cruce de datos/evidencias con lo observado en la Categoría X Pregunta D.7 que se ocupa de la manipulación de la información.*

TEMA D – LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA

El Artículo 21 del ICCPR establece el derecho a la reunión pacífica y el Artículo 22 el derecho a asociarse libremente con otras personas. Ambos artículos señalan que estos derechos no pueden estar sujetos a restricciones salvo aquellas 'previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás'.

El Artículo 25 afirma que 'todos los ciudadanos gozarán... de los siguientes derechos y oportunidades: participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos' y 'tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país'.

D.1 ¿La libertad de asociación está garantizada por la ley y es respetada en la práctica?

Indicador:

- Existencia de un marco legal establecido que es compatible con los acuerdos internacionales (también regionales) sobre derechos y evidencias de que el gobierno lo respeta y aplica.

D.2 ¿Pueden las organizaciones de la sociedad civil organizarse efectivamente en línea?

Indicador:

- Evidencias de organización en línea de la sociedad civil y ausencia de interferencia con dicha organización

D.3 ¿Existe una política gubernamental para el gobierno electrónico y la participación en línea que aliente la participación ciudadana en el gobierno?

Indicadores:

- Existencia de políticas gubernamentales de gobierno electrónico y participación electrónica, incluido el uso de internet para consultas públicas.
- Valores/posición en índice de e-gobierno y e-participación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (UN DESA)

D.4 ¿Hay disponibles portales gubernamentales que permiten a la ciudadanía ejercer un espectro amplio de actividades de gobierno electrónico con seguridad, tanto en línea como no en línea?

Indicadores:

- Cantidad de servicios y usuarios de e-gobierno (desagregados por género)
- Grado hasta el cual los datos en los sitios de e-gobierno están protegidos por encriptación y seguridad informática.
- Informes creíbles sobre ciberseguridad en portales y servicios del gobierno (p.ej. uso de https)

TEMA E – PRIVACIDAD

El Artículo 12 de la DUDH y el Artículo 17 del ICCPR se refieren a la privacidad. El Artículo 17 del ICCPR dice que 'nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia'. Los acuerdos regionales de derechos humanos también tratan asuntos de privacidad en sus respectivas regiones. La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó varias resoluciones referidas al 'derecho a la privacidad en la era digital', que sumadas a los principios generales, abordan asuntos como vigilancia, encriptación y anonimato.³⁷

E.1 ¿El derecho a la privacidad está garantizado por la ley y es respetado en la práctica?

Indicador:

- Definición constitucional o legal de privacidad y derecho a la privacidad

E.2 ¿Está la protección de información personal garantizada por la ley y se cumple en la práctica con respecto a gobiernos, empresas y otras organizaciones, incluso el derecho a acceder a la información almacenada y a la reparación?

Indicador:

- Existencia de un marco legal para la protección de la información, incluyendo mecanismos de monitoreo y medios de recurso y reparación, y evidencias de que el gobierno lo respeta y hace efectivo
- Existencia de un marco legal que rige el uso comercial de la información personal y la transferencia internacional de datos, incluyendo mecanismos de monitoreo y medios de recurso y reparación
- Existencia de una autoridad independiente para la protección de datos

E.3 ¿Las facultades de las fuerzas de la ley y otras agencias de vigilancia de internet son necesarias, proporcionadas y limitadas a circunstancias compatibles con los acuerdos internacionales de derechos humanos?³⁸

Indicador:

Marco legal de la vigilancia y evidencias sobre su implementación

E.4 ¿Los requerimientos de identificación y registro, incluso registro de comunicaciones, son necesarios, proporcionales y compatibles con los acuerdos internacionales de derechos humanos?

Indicador:

- Existencia y naturaleza de requerimientos de identidad y registro, incluyendo procesos de verificación

E.5 ¿La ley y la práctica protegen la encriptación de datos y el anonimato en línea en forma compatible con los acuerdos internacionales de derechos humanos?³⁹

Indicador:

- Existencia de un marco legal compatible con los acuerdos internacionales de derechos humanos y evidencias de que el gobierno lo respeta

E.6 ¿Los ciudadanos tienen derechos legales para proteger su identidad en línea y para administrar o corregir su información en línea en formas que protejan tanto la privacidad como la libertad de expresión?

Indicador:

- Marcos legales y jurisprudencia respecto de la privacidad y la libertad de expresión

E.7 ¿Los requerimientos de los gobiernos para que las empresas de internet provean información sobre usuarios a agencias gubernamentales son necesarios, proporcionados, transparentes y compatibles con los acuerdos internacionales de derechos humanos?

Indicador:

- Existencia y naturaleza del marco legal y evidencias de que el gobierno lo respeta

TEMA F – DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES

Los derechos económicos, sociales y culturales están definidos y explicados en el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR, por su sigla en inglés).⁴⁰ Los artículos 3 a 14 tratan de la realización progresiva de derechos relacionados con el empleo, la seguridad social, la vida familiar, la protección contra el hambre, la salud y la educación. El Artículo 15 reconoce el derecho de toda persona a participar en la vida cultural. Este tema debería considerarse en conjunción con Categoría X Tema C, que se ocupa el desarrollo sostenible.

F.1 ¿Las políticas gubernamentales incorporan internet en estrategias de empleo, salud y educación, con referencia particular a los derechos consagrados en el ICESCR?

Indicador:

- Evidencias de inclusión de internet, y de los derechos definidos en el IECESCR, en estrategias sectoriales para el empleo, la salud y la educación
- Evidencias de análisis por el gobierno del impacto de internet en el empleo, la salud y la educación

F.2 ¿Están todos los ciudadanos en igualdad de condiciones para aprovechar internet para participar de la actividad cultural?

Indicador:

- Extensión y naturaleza de las diferencias en el acceso y uso de internet entre diferentes comunidades/grupos étnicos
- Existencia o no de política del gobierno sobre herencia cultural en línea
- Garantía constitucional o legal de la libertad de expresión artística

INDICADORES DE UNIVERSALIDAD DE INTERNET – CATEGORÍA A – APERTURA

El segundo principio de universalidad de internet es que internet debería ser abierta para que toda persona pueda desarrollarla o aprovechar sus recursos y oportunidades en la forma en que le parezca más adecuada y valiosa. La categoría de abierta se refiere por igual a cuestiones técnicas, mercados, contenidos y a la confianza en internet y en los servicios a través de internet, incluyendo temas como software de fuente abierta y desarrollo, gobierno abierto, información abierta y recursos educativos abiertos. A través de la apertura, la universalidad de internet reconoce la integridad de internet, que permite un intercambio global común, en vez de confinarse a 'jardines cercados' por tecnologías incompatibles.

Esta categoría se divide en cinco temas:

- El tema A se refiere a la política general y al marco legal y regulatorio.
- El tema B se refiere a los estándares abiertos.
- El tema C se refiere a los mercados abiertos.
- El tema D se refiere a contenido abierto.
- El tema E se refiere a datos abiertos.

TEMA A – MARCO POLÍTICO, LEGAL Y REGULATORIO

Un adecuado marco político, legal y regulatorio – que incluya apoyo a la investigación y estructuras de gobernanza de múltiples partes interesadas – es necesario para respaldar un proceso de diseño de políticas basado en evidencias, transparente y con proyección a futuro que preserve internet como un recurso abierto y universal.

A.1 ¿Hay un marco político, legal y regulatorio general para el desarrollo y el diseño de políticas de internet acorde a las normas internacionales sobre apertura y transparencia?

Indicadores:

- Existencia de un marco general compatible con las normas internacionales relevantes⁴¹
- Existencia de marcos legales y regulatorios que posibiliten el comercio electrónico, firmas digitales, seguridad informática, protección de datos y protección del consumidor

A.2 ¿El marco legal y regulatorio para las empresas, el sector académico y la sociedad civil facilita la innovación en internet?

Indicadores:

- Marco legal y regulatorio propicio para el establecimiento de nuevos emprendimientos comerciales y la innovación en el ámbito académico y la sociedad civil.
- Percepciones de la experiencia del entorno regulatorio de negocios y TIC por parte de los emprendimientos, incluso los realizados a través de internet

A.3 ¿Existen restricciones acerca de qué organizaciones o individuos pueden establecer servicios de internet o a través de internet?

Indicador:

- Marco legal para servicios de internet o a través de internet, incluso el desarrollo y uso de tecnologías interoperables de diversas fuentes

TEMA B – ESTÁNDARES ABIERTOS

Los estándares abiertos cumplen un papel crucial en la promoción de la interoperabilidad y por lo tanto en la innovación y la diversidad de provisión de servicios por internet.

B.1 ¿El marco legal y regulatorio alienta o inhibe la inversión y la innovación que utiliza todas las tecnologías disponibles?

Indicadores:

- Evidencias respecto de las políticas y prácticas gubernamentales hacia la innovación en línea, incluyendo adquisiciones
- Cantidad y porcentaje de supervivencia de nuevos emprendimientos relacionados con internet

B.2 ¿Los procesos de establecimiento de normas se adecuan a estándares internacionales, incluyendo debido proceso, transparencia, equilibrio y apertura a la participación de todas las partes interesadas?

Indicador:

- Acuerdos legales y regulatorios para los procesos normativos
- Percepciones de los procesos normativos entre las partes relevantes

B.3 ¿El gobierno facilita el uso de software libre y de fuente abierta (FOSS, por su sigla en inglés)?

Indicador:

- Política del gobierno respecto del FOSS
- En qué medida las reparticiones gubernamentales utilizan FOSS

B.4 ¿Hasta qué punto se implementan en el país los desarrollos en protocolos y normas de internet?

Indicador:

- Datos sobre el alcance de la instalación de IPv4 e IPv6
- Datos sobre el alcance de la instalación de DNSSEC

TEMA C – MERCADOS ABIERTOS

Los mercados abiertos para las redes y servicios de comunicación facilitan la elección de los consumidores, estimulan la innovación y, por lo general, llevan a precios más bajos y mejoras en la calidad de servicio para usuarios finales.

C.1 ¿Existe regulación independiente de los mercados de comunicaciones, implementada en concordancia con las normas y estándares internacionales?

Indicador:

- Existencia de una autoridad regulatoria independiente y evidencias respecto del desempeño regulatorio

C.2 ¿Las licencias y adjudicaciones de recursos críticos (incluyendo espectro, nombre de dominio y direcciones IP) son flexibles, tecnológicamente neutrales, no restrictivas y no discriminatorias?**Indicador:**

- Acuerdos legales y regulatorios para espectro, nombres de dominio y direcciones IP
- Tasa de ganancias sobre licencias y espectro

C.3 ¿Existe una administración independiente del sistema de nombres de dominio?**Indicadores:**

- Independencia del registro de nombres de dominio
- Proporción de registros de dominio registrados como ccTLDs

C.4 ¿Hay suficiente competencia en el acceso a redes como para proteger los intereses de los consumidores?**Indicadores:**

- Número de proveedores de banda ancha fija y móvil
- Porcentaje de participación en el mercado de proveedores de banda ancha fija y móvil (índice Herfindahl)

C.5 ¿Pueden los usuarios de internet elegir entre diversos proveedores de servicios de internet, incluyendo servicios de registro de dominios, ISP y en línea?**Indicadores:**

- Porcentaje de participación y distribución en el mercado de servicios de registro de nombre de dominio
- Porcentaje de participación y distribución en el mercado de PSI (ISP en inglés)
- Presencia o ausencia de restricciones al acceso a proveedores de servicios en línea internacionales (incluyendo buscadores, redes sociales, microblogging, acceso a noticias y plataformas de comercio electrónico)
- Extensión y diversidad del uso de proveedores nacionales de servicios en línea en áreas centrales de uso de internet (incluyendo buscadores, redes sociales, microblogging, acceso a noticias y plataformas de comercio electrónico)

C.6 ¿Hay puntos de intercambio de internet y acuerdos efectivos entre pares para el intercambio de tráfico?**Indicador:**

- Existencia y administración efectiva de IXP
- Proporción del tráfico nacional que usa IXP, incluyendo tendencia
- Niveles de latencia para acceder a servidores nacionales, regionales e internacionales

TEMA D – CONTENIDO ABIERTO

El contenido abierto se refiere a la provisión de que haya disponible contenidos de toda clase, incluyendo información pública e información de otras fuentes del país y del exterior que

puede hallarse en línea. Los abordajes de contenido abierto buscan maximizar la disponibilidad de contenidos para usuarios finales, mediante acuerdos de licencia abierta, sin infringir los acuerdos internacionales sobre la propiedad intelectual.

D.1 ¿El gobierno promueve activamente el acceso al conocimiento a través de sus políticas de educación, cultura y ciencia?

Indicador:

- Existencia y naturaleza de una política y práctica gubernamental de acceso al conocimiento

D.2 ¿Las provisiones para la protección de la propiedad intelectual equilibran los intereses de los propietarios de derechos y los usuarios de la información en formas que promuevan la innovación y la creatividad?

Indicador:

- Naturaleza de las provisiones legales para hacer efectiva la propiedad intelectual
- Adopción del gobierno de *creative commons* y otras formas de propiedad intelectual de acceso abierto

D.3 ¿El gobierno dispone o alienta el acceso a la información pública y facilita que se comparta?

Indicadores:

- Existencia y naturaleza de las políticas del gobierno sobre acceso y circulación de la información pública, incluyendo disponibilidad de *creative commons* u otras licencias comparables
- *Deben considerarse y cruzar datos/evidencias con los indicadores referidos a políticas gubernamentales de e-gobierno y e-participación (Categoría D: preguntas D.3, D.4) e instalaciones de acceso público que pueden utilizarse para acceder a la información pública (Categoría A: Pregunta A.5)*

D.4 ¿El gobierno alienta el uso de recursos educativos abiertos (REA) y facilita el acceso abierto a recursos académicos?

Indicador:

- Marco de política educativa referido a REA
- Acuerdos para el acceso a recursos académicos y científicos por instituciones y estudiantes de educación superior

D.5 ¿El gobierno requiere a PSI que administren el tráfico de la red en forma transparente, imparcial y sin discriminar ninguna clase particular de contenidos ni contenidos de algunas fuentes en particular?

Indicador:

- Provisiones regulatorias referidas a la neutralidad de la red

D.6 ¿El gobierno permite que los ciudadanos publiquen contenido y accedan a él mediante protocolos y herramientas de su elección, incluyendo redes virtuales privadas (VPN)?

Indicador:

- Marco legal y práctica respecto de los derechos de usuarios finales de acceder a contenidos mediante todas las herramientas disponibles, incluso VPN

TEMA E – DATOS ABIERTOS

Las políticas de datos abiertos se ocupan de poner a disposición pública la información recogida por los gobiernos (y, a veces, por otros sectores) para que pueda ser utilizada por cualquier parte interesada. Los acuerdos de protección de datos son importantes para asegurar que los datos abiertos no socaven el derecho a la privacidad.

E.1 ¿Se ha aprobado legislación que exige un acceso abierto a la información pública? ¿Esa legislación se implementa?

Indicador:

- Existencia de un marco legal de acceso abierto a la información que sea compatible con las normas internacionales⁴² y las condiciones de privacidad
- Evidencias de hasta qué grado los recursos de datos abiertos están disponibles y se usan en línea⁴³

E.2 ¿Las reparticiones y agencias gubernamentales locales tienen portales en internet en todas las lenguas oficiales?

Indicadores:

- Política gubernamental que asegure la provisión de portales con acceso en los idiomas correspondientes
- Proporción de reparticiones gubernamentales con portales en internet (valor/posición en el índice de servicios en línea de UNDESA)
- Calidad de los portales del gobierno (disponibilidad de lenguajes, cantidad de contenido, versión para móviles)
- Proporción de ciudadanos adultos que utilizaron servicios de e-gobierno en doce meses

E.3 ¿Los gobiernos y otros sectores públicos proveen acceso en línea fácil a datos almacenados públicamente, incluso datos originales de procesamiento automático?

Indicador:

- Marco legal sobre libertad de información
- Cantidad de conjuntos de datos puestos a disposición por el gobierno y disponibles mediante instalaciones de acceso público
- Disponibilidad de instalaciones de acceso público que pueden utilizarse para acceder a datos abiertos, por ejemplo en instituciones educativas o bibliotecas
- Datos sobre la extensión del uso de datos abiertos, en total y dentro del país

E.4 ¿Hay disposiciones respecto de la ubicación y duración del almacenamiento de datos compatibles con las normas internacionales de protección de datos y que permitan un acceso efectivo?

Indicador:

- Disposiciones legales y regulatorias referidas al almacenamiento de datos y a los flujos de datos a través de las fronteras

E.5 ¿Pueden individuos y organizaciones usar y compartir datos públicos sin restricciones?

Indicador:

- Marco legal sobre libertad de información
- Presencia o ausencia de restricciones en la política y práctica gubernamental sobre uso y circulación de información pública

E.6 ¿Los datos abiertos son usados por partes interesadas en formas que tienen un impacto positivo en el desarrollo sostenible?

Indicador:

- Cantidad de solicitudes de acceso a datos abiertos del gobierno
- Evidencias de datos abiertos utilizados para el desarrollo en sectores seleccionados (p.ej. medio ambiente, salud, agricultura, emprendimientos)

INDICADORES DE UNIVERSALIDAD DE INTERNET – ACCESIBILIDAD PARA TODOS

La posibilidad de que toda persona acceda a internet es parte del núcleo de la universalidad de internet. El alcance de internet y de los servicios posibilitados por internet ha crecido con gran velocidad, pero el acceso a internet sigue siendo muy desigual.

El principio de acceso para todos va más allá de la mera conectividad para incluir, por ejemplo, cuestiones de asequibilidad, contenido y capacidad. Esta categoría se divide en seis temas:

- El tema A se refiere al marco legal y regulatorio para el acceso universal y asuntos relacionados.
- El tema B se refiere a la conectividad técnica y geográfica.
- El tema C se refiere a la asequibilidad de redes y servicios.
- El tema D aborda el acceso equitativo.
- El tema E se refiere a contenido y lenguaje.
- El tema F se refiere a capacidades y competencias.

Los datos de acceso deben ser desagregados para poder entenderlos y utilizarlos como corresponde en la política y la práctica. Las evaluaciones deberían prestar especial atención a la accesibilidad de internet para las mujeres, la niñez y las personas jóvenes y relacionar estos hallazgos con los Temas A y B de la Categoría X.

TEMA A – MARCO POLÍTICO, LEGAL Y REGULATORIO

El primer tema de esta categoría se refiere a la base de evidencias y al marco legal, regulatorio y de infraestructura para el acceso a las comunicaciones.

A.1 ¿Hay disposiciones efectivas para monitorear el acceso y uso de internet?**Indicador:**

- Disposiciones para el monitoreo estadístico del acceso y uso de internet, incluyendo encuestas de hogar regulares

A.2 ¿Hay un derecho legal para acceder a internet y a servicios en línea?**Indicador:**

- Existencia o no de un derecho legal o regulado de acceder a internet

A.3 ¿Existe un autoridad legal o regulatoria independiente que procure implementar el acceso universal a las comunicaciones e internet?**Indicador:**

- Existencia de una autoridad legal o regulatoria con facultades apropiadas y evidencias de regulación efectiva
- Percepciones del desempeño regulatorio

A.4 ¿El gobierno tiene una política y un programa para implementar el acceso universal a una banda ancha confiable y asequible, y efectivamente se implementa ese programa?

Indicador:

- Adopción de una estrategia de acceso universal y evidencias de instalación efectiva de recursos para el acceso universal
- Evidencias estadísticas de avance hacia el acceso universal, agregada y desagregada
- *Debe considerarse y cruzar datos/evidencias con el indicador contextual 3.D, que se refiere a la disponibilidad de energía eléctrica.*

A.5 ¿Existen instalaciones de acceso público que provean acceso a internet a quienes no pueden costear u obtener acceso personal a internet?

Indicador:

- Inclusión del acceso público en la estrategia de acceso universal
- Cantidad de telecentros, bibliotecas y otras instalaciones públicas que ofrecen acceso a internet, comparada con la proporción de población sin acceso personal

TEMA B – CONECTIVIDAD Y USO

La disponibilidad de redes de suficiente capacidad y confiabilidad para que las personas accedan y usen internet es fundamental para el Acceso para todos.

B.1 ¿Hay redes de banda ancha geográficamente disponibles por todo el país?

Indicadores:

- Porcentaje de población cubierta por redes de banda ancha fija, incluyendo banda ancha por niveles
- Porcentaje de población cubierta por señal de banda ancha móvil, niveles de banda ancha (y comparación con proporción cubierta por señal de telefonía móvil)
- Ancho de banda de internet internacional por usuario de internet

B.2 ¿Qué proporción de la población está abonada a servicios de comunicaciones/banda ancha; está en crecimiento?

Indicadores:

- Cantidad de suscripciones a banda ancha fija por centenar de habitantes, agregada y desagregada
- Cantidad de suscripciones activas únicas a banda ancha móvil por centenar de habitantes, por ancho de banda, agregado y desagregado
- Cantidad de direcciones IP en el país, por centenar de habitantes

B.3 ¿Qué proporción de la población usa internet, con qué frecuencia; esa proporción está creciendo?

Indicadores:

- Proporción de individuos que han accedido alguna vez a internet, total y desagregado
- Proporción de hogares con acceso a internet, total y desagregado
- Cantidad de usuarios de internet por centenar de habitantes, total y desagregado, y por frecuencia de uso
- Cantidad de usuarios de redes sociales (plataformas, microblogs, streaming de video generado por usuarios) por centenar de habitantes, total y desagregado, y por frecuencia de uso

- Cantidad de visitas a páginas de redes sociales (según se define arriba) por centenar de habitantes

B.4 ¿Qué barreras para acceder a internet identifican usuarios y no usuarios?

Indicador:

- Percepciones de barreras para acceder a internet y hacer uso de ella

B.5 ¿El volumen de tráfico de internet crece significativamente en comparación con otros países?

Indicador:

- Volumen de tráfico de internet por banda ancha móvil en exabytes (incluyendo y excluyendo streaming de video), por ciudadano, por usuario de internet, y tendencia

TEMA C – ASEQUIBILIDAD

La conectividad no es suficiente para que las personas puedan acceder y usar internet. La medida en que pueden hacerlo también depende de la asequibilidad. La Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT) adoptó objetivos de asequibilidad,⁴⁴ como también la Broadband Commission for Digital Development⁴⁵ y la Alianza por una internet asequible.⁴⁶

C.1 ¿Los equipos móviles con conectividad a internet son asequibles para todos los sectores de la población?

Indicador:

- Costo de un equipo móvil básico como porcentaje del INB p.c. mensual
- Percepciones de asequibilidad en encuesta de hogares, desagregada por género

C.2 ¿El costo de acceso y uso de banda ancha es asequible a todos los sectores de la población?

Indicadores:

- Costo de conexión y uso de banda ancha fija básica como porcentaje de INB p.c. mensual
- Costo de conexión y uso de banda ancha móvil básica como porcentaje de INB p.c. mensual

C.3 ¿Existen acuerdos de acceso/servicio universal que busquen reducir el costo de acceso para grupos poblacionales marginados y de bajos recursos?

Indicadores:

- Evidencias de que las políticas y acuerdos de universalidad abordan la asequibilidad tanto en la ley como en la práctica⁴⁷

TEMA D – ACCESO EQUITATIVO

Existen brechas digitales significativas dentro de muchos países, relacionadas con factores como la geografía, género, edad, etnicidad y discapacidad.

Las preguntas e indicadores deberían evaluarse junto con las que se refieren a conectividad y uso en general del Tema B, y las que se refieren a género y a niñez y personas jóvenes de la Categoría X.

D.1 ¿Hay diferencias significativas en el acceso a la banda ancha entre zonas urbanas y rurales?

Indicadores:

- Cobertura geográfica en áreas urbanas y rurales, por nivel de banda ancha
- Cantidad de personas abonadas a banda ancha móvil y de usuarios de internet, en áreas urbanas y rurales, indicadas en encuestas de hogar

D.2 ¿Existe una brecha digital de género en el acceso y uso de internet y, de ser así, la brecha crece, se mantiene estable o disminuye? (Esta pregunta y los indicadores también se incluyen en Categoría X Tema A.)

Indicadores:

- Proporciones de mujeres y hombres adultos que usan internet, comparadas con otros países y con las diferencias de género por ingresos y nivel educativo
- Proporciones de mujeres y hombres adultos con suscripción a banda ancha móvil
- Datos de encuesta sobre hábitos de uso de internet, desagregados por género
- Percepciones de barreras para el acceso y uso de internet y el valor declarado de acceder y usar internet, desagregados por género

D.3 ¿Las personas de diferentes grupos de edad usan internet de la misma manera?

Indicador:

- Proporción de personas de más de 55 años que usan internet y frecuencia de uso, comparadas con el segmento de 15-24 años de edad y de 25-54 años.

D.4 ¿Las personas con discapacidad pueden hacer un uso efectivo de internet?

Indicadores:

- Existencia de disposiciones legales y regulatorias que promuevan el acceso y uso de internet de personas con discapacidad
- Alcance de la facilidad de acceso en portales del gobierno y servicios de gobierno electrónico
- Proporción de personas con y sin discapacidades que usan internet, ajustado para compensar diferencias de edad

TEMA E – CONTENIDO LOCAL Y LENGUAJE

Para que las personas puedan usar internet para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo nacional es necesario que haya contenido relevante sobre asuntos locales y generados en forma local. La disponibilidad de contenidos en idiomas usados por las poblaciones locales también es de gran importancia para el acceso a internet, en particular en el caso de lenguas habladas por minorías.

E.1 ¿Cuántos dominios de internet están registrados dentro del país? ¿Están en crecimiento?

Indicador:

- Dominios registrados (incluyendo ccTLD y gTLD) por cada mil habitantes

E.2 ¿Hay disponible en línea un volumen sustancial y creciente de contenido sobre el país, incluyendo contenido generado en forma local?

Indicador:

- Número de artículos/palabras de Wikipedia acerca del país, comparado con otros países, incluyendo fuente (proporción generada en el propio país)

E.3 ¿Hay disponibles servicios que permitan a los ciudadanos acceder y usar scripts e idiomas locales en línea?

Indicadores:

- Disponibilidad de dominios y portales en scripts locales
- Disponibilidad de idiomas locales en plataformas importantes en línea

E.4 ¿Hay disponible un volumen sustancial y creciente de contenidos de internet en idiomas locales diversos, incluyendo contenido generado en forma local?

Indicadores:

- Proporción de la población cuyo idioma principal está presente en los servicios en línea más importantes
- Disponibilidad de contenido en todos los idiomas con un grupo significativo de usuarios en los portales gubernamentales
- Proporción de contenido generado y leído por ciudadanos/residentes en los servicios en línea principales, por idioma, comparado con el total de la población que usa cada lenguaje como su idioma principal

TEMA F – CAPACIDADES / COMPETENCIAS

El uso efectivo de internet y de servicios posibilitados por internet requiere ciertas capacidades y competencias de parte de usuarios. UNESCO dispone de un grupo de indicadores de alfabetización informática y mediática,⁴⁸ que están parcialmente incorporados en este tema y proveen un recurso valioso para la investigación en profundidad.

F.1 ¿La currícula escolar y de educación superior incluye capacitación en TIC e internet, centrada en un uso efectivo y seguro, y se implementa la currícula en la práctica?

Indicador:

- Política en torno a la currícula escolar
- Evidencias de currícula educativa apropiada en los niveles primario, secundario y terciario
- Proporción de docentes en los niveles primario y secundario con capacitación en TIC o educación facilitada por TIC
- Proporción de escuelas con instrucción complementada con computadoras
- Proporción de estudiantes con acceso a internet en la escuela

F.2 ¿Existen programas de capacitación para adultos en información y medios (incluyendo los aspectos digitales) brindados por el gobierno u otras partes interesadas y utilizados por la ciudadanía?

Indicadores:

- Existencia de programas de capacitación en informática y medios, y estadísticas de uso, desagregadas por género
- Percepciones de capacidad en informática y medios entre los usuarios

F.3 ¿Qué proporción de la población y de la fuerza laboral está capacitada en el uso de TIC?

Indicadores:

- Proporción de usuarios de internet con capacidades particulares, por tipo de capacidad, en total y desagregada
- Proporción de la fuerza laboral que usa TIC en el trabajo, por tipo de capacidad, en total y desagregada
- Proporción de estudiantes de nivel superior que toman cursos sobre PyMES y TIC, comparada con los promedios mundiales

- *Debería considerarse y cruzar datos con la Categoría X Pregunta C.7 referida al predominio de internet en el trabajo.*

INDICADORES DE UNIVERSALIDAD DE INTERNET – PARTICIPACIÓN DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS

El desarrollo de internet se caracterizó por la participación de múltiples partes, lo cual reunió a gobiernos, organizaciones internacionales e intergubernamentales, el sector privado, la sociedad civil, la comunidad técnica y profesional de internet y el sector académico. El objetivo de la participación de múltiples partes interesadas consiste en mejorar la inclusión y la calidad de la toma de decisiones, al incluir en las conversaciones y en el diseño de políticas a todos los sectores interesados en el desarrollo de internet y su amplio impacto en el desarrollo social, económico y cultural.

Esta categoría se divide en tres temas:

- El tema A se refiere al marco legal y regulatorio general para la participación en la gobernanza.
- El tema B se refiere a la gobernanza nacional de internet.
- El tema C se refiere a la gobernanza internacional de internet.

TEMA A – MARCO LEGAL Y REGULATORIO

El marco general de gobernanza de un país proporciona el contexto general dentro del cual se deciden las políticas en torno a internet.

A.1 ¿El gobierno alienta la participación a través de internet de otras partes interesadas en la gobernanza nacional? (Se refiere a procesos que no son necesariamente sobre internet.)

Indicadores:

- Valor y posición en el índice UN DESA de participación electrónica
- Disposiciones legales que requieren consulta pública y disposiciones legales y prácticas para procesos de consulta en línea
- Cantidad y alcance de los procesos y oportunidades de consulta disponibles en línea
- Evidencias de participación de diversos grupos de partes interesadas en procesos de consulta en línea

A.2 ¿El gobierno rinde cuentas a la ciudadanía y a las comunidades de partes interesadas?

Indicador:

- Disposiciones constitucionales e institucionales sobre rendición de cuentas gubernamental y evidencias de fuentes creíbles acerca de que se implementan en la práctica

TEMA B – GOBERNANZA NACIONAL DE INTERNET

Este tema se ocupa del grado en que diversos grupos de partes interesadas están involucrados en el diseño de políticas nacionales relacionadas con internet.

B.1 ¿Hay asociaciones activas de profesionales de internet, consumidores y otros grupos de interés?

Indicador:

- Existencia, datos de membresía (en total y desagregada) y nivel de actividad de asociaciones relevantes

B.2 ¿El gobierno involucra activamente a otros grupos de partes interesadas en la elaboración de políticas nacionales y legislación sobre internet?**Indicadores:**

- Existencia de disposiciones para consultas a múltiples partes interesadas y su participación en instituciones y procesos nacionales de diseños de políticas relacionadas con la evolución y uso de internet
- Cantidad de partes interesadas no gubernamentales que participan activamente, por grupo, desagregadas por género

B.3 ¿Hay un Foro de Gobernanza de Internet nacional abierto a todas las partes interesadas y con participación activa de las diversas partes?**Indicador:**

- Existencia de un FGI nacional
- Datos de participación, en total y desagregados, con atención particular a grupos específicos (p.ej. ministerios de educación, PyMES, ONG que se ocupan de la infancia, sindicatos); incluyendo disposiciones para la participación a distancia
- Evaluación de informes de FGI nacional elevados a la secretaría del FGI global

B.4 ¿El registro de nombres de dominio nacional involucra a todas las partes interesadas en sus procesos de toma de decisiones?**Indicador:**

- Constitución y práctica del registro de nombres de dominio

TEMA C – GOBERNANZA DE INTERNET INTERNACIONAL

Este tema se refiere al grado en que diversos grupos de partes interesadas del país participan en foros internacionales que se ocupan de la gobernanza de internet.

C.1 ¿El gobierno involucra activamente a otros grupos de partes interesadas en la elaboración de políticas respecto de la gobernanza internacional de internet?**Indicador:**

- Evidencias de que el gobierno alienta y facilita la preparación de múltiples partes interesadas para las reuniones internacionales

C.2 ¿El gobierno y otras partes interesadas del país participan activamente en los principales foros internacionales sobre TIC e internet?**Indicadores:**

- Cantidad de participantes de diferentes grupos de partes interesadas en FGI globales y regionales, por cada millón de habitantes, en total y desagregada por sector y por género
- Participación o no de partes interesadas no gubernamentales en delegaciones oficiales a la UIT, en total y desagregada por sector y por género

C.3 ¿El gobierno y otras partes interesadas participan activamente en ICANN?**Indicador:**

- Membresía y participación activa en el Comité Asesor Gubernamental (GAC, en inglés) de ICANN

- Membresía y participación activa en representaciones, grupos de trabajo y otros foros de ICANN.

INDICADORES DE UNIVERSALIDAD DE INTERNET – INDICADORES TRANSVERSALES

La categoría final incluida en el marco de universalidad de internet abarca cinco grupos de indicadores transversales:

- El grupo A se refiere a la igualdad de género.
- El grupo B se refiere a la infancia y las personas jóvenes.
- El grupo C se refiere al desarrollo sostenible.
- El grupo D se refiere a la confianza y la seguridad.
- El grupo E se refiere a los aspectos legales y éticos de internet.

GRUPO A – GÉNERO

En muchos países las mujeres enfrentan un conjunto de barreras para acceder o para usar internet. UNESCO cree que un análisis específico de género debe formar parte de toda evaluación que use los indicadores de este marco. Las evaluaciones de género e internet deberían complementarse con las preguntas e indicadores al respecto de todas las categorías DAAM, además de estas preguntas/indicadores. También debería considerarse el Índice de Desigualdad de Género (indicador contextual 4.B).

A.1 ¿Los intereses y necesidades de niñas y mujeres están explícitamente incluidos en las estrategias nacionales de desarrollo de internet y son efectivamente monitoreados?

Indicador:

- Las estrategias nacionales incluyen una consideración explícita de a) las necesidades de las mujeres en relación a internet y b) el potencial de internet para apoyar los derechos y la igualdad de las mujeres
- Cantidad de hombres y mujeres en puestos relevantes del diseño de políticas gubernamentales referidas a TIC/internet
- Disponibilidad y extensión de datos desagregados por género sobre acceso a TIC y uso de TIC
- Existencia de mecanismos nacionales para realizar un seguimiento de la inclusión de las mujeres en las estrategias de acceso y uso de internet

A.2 ¿Hay una brecha digital de género en el acceso y uso de internet y, si es así, esa brecha crece, se mantiene estable o disminuye? (Esta pregunta y algunos de sus indicadores también se incluyen en la Categoría X Tema A.)

Indicadores:

- Proporciones de mujeres y hombres adultos que usan internet, comparadas con otros países y con las diferencias de género por ingresos y nivel educativo
- Proporciones de mujeres y hombres adultos con suscripción a banda ancha móvil, comparadas como arriba
- Datos de encuesta sobre hábitos de uso de internet, desagregados por género
- Percepciones de barreras al acceso y uso de internet, desagregadas por género
- Percepciones del valor del acceso y uso de internet, desagregadas por género

- Proporciones de mujeres y hombres involucrados en temas de gobernanza de internet

A.3 ¿Las mujeres y los hombres participan en la misma medida en el uso de servicios en línea?

Indicadores:

- Proporción de usuarios de internet que utilizan redes sociales, desagregada por género
- Proporción de ciudadanos adultos que utilizan servicios financieros móviles, desagregada por género

A.4 ¿La ley, las fuerzas legales y los procesos judiciales protegen a las mujeres de a) el acoso y b) la violencia de género en línea sin impactar en forma desmedida sobre otros derechos humanos?

Indicadores:

- Incidencia de a) acoso y b) violencia de género experimentada por mujeres y niñas
- Evidencias de acciones del gobierno, las fuerzas legales y la justicia para proteger a las mujeres contra a) el acoso y b) la violencia de género en línea

A.5 ¿La proporción de mujeres en capacitación, empleo y liderazgo de internet en PYMES es significativa y crece?

Indicadores:

- Proporción de mujeres en empleos en PYMES, por nivel de capacidad
- Proporción de mujeres en cursos de PYMES en educación superior
- Proporción de mujeres en puestos administrativos jerárquicos en reparticiones/funciones de gobierno relacionadas con internet y empresas de comunicaciones/internet

A.6 ¿Hay información precisa sobre salud reproductiva y sexual disponible sin restricciones en línea?

Indicador:

- Presencia y/o ausencia de restricciones en la información en línea sobre salud reproductiva y sexual, facilidad de acceso y extensión del uso

GRUPO B – NIÑEZ Y PERSONAS JÓVENES

Internet tiene un gran potencial para que los niños accedan a la información que necesitan y no pueden obtener por otros medios, participen en grupos sociales y expresen sus deseos, esperanzas y necesidades. Al mismo tiempo, existe una amplia preocupación por las amenazas al bienestar de la niñez que pueden ser facilitadas por internet. Iniciativas como Global Kids Online y organismos como UNICEF trabajan para establecer formas de promover las oportunidades que brindan el acceso y uso de internet y al mismo tiempo proteger a la niñez de perjuicios.

Las personas jóvenes, de entre 18 y 24 años de edad, se encuentran entre los usuarios más entusiastas e intensivos de internet en todo el mundo. La UIT estima que 71% de este grupo etario estuvo en línea en 2017, comparado con 48% de la población mundial.⁴⁹

En el Tema D (acceso equitativo) de la Categoría A se incluye una pregunta adicional sobre las diferencias en el acceso a internet por grupo etario.

B.1 ¿El gobierno encuesta o consulta a niños y personas jóvenes (y a organizaciones que se ocupan de la niñez) sobre su uso de internet?

Indicador:

- Existencia de encuestas y consultas específicamente dirigidas a niños, personas jóvenes y organizaciones relevantes

B.2 ¿Qué proporción de niños (5-15 o 5-18) y jóvenes (15-25 o 18-25) usan internet?

Indicadores:

- Proporciones de niños y jóvenes que usan internet, comparadas con otros países y con otros grupos etarios, desagregados por género y otros grupos sociales y por frecuencia de uso

B.3 ¿Cómo perciben y usan internet niños y jóvenes?

Indicadores:

- Percepciones de internet entre niños y jóvenes, incluyendo barreras para el uso, valor del uso y temores respecto del uso
- Datos sobre el uso de internet por niños y personas jóvenes, comparados con otros grupos de edad (p.ej. dato sobre ubicación del uso, tipo de uso principal, frecuencia de uso)

B.4 ¿Hay un marco político y legal para promover y proteger los intereses de la niñez en línea y se implementa con efectividad?

Indicador:

- Existencia de un marco político y protecciones legales compatibles con la Convención de los Derechos del Niño y evidencias de su implementación efectiva.

B.5 ¿Las escuelas primarias y secundarias tienen acceso a internet de banda ancha?

Indicadores:

- Proporciones de escuelas con acceso a internet de banda ancha, desagregadas por nivel (privada/pública, primaria/secundaria) y ubicación (rural/urbana)
- Proporción de estudiantes por computadora en las escuelas, desagregadas como arriba

B.6 ¿La currícula educativa y los servicios en línea soportan el uso efectivo y seguro de internet por parte de los niños?

Indicador:

- Evidencias de currícula educativa enfocada en un uso efectivo y seguro de internet
- Disponibilidad de servicios en línea que apoyen el uso infantil de internet, incluyendo servicios de protección al menor accesibles para los niños
- Datos de uso de servicios en línea que apoyen el uso infantil de internet, incluyendo servicios de protección al menor accesibles para los niños

GRUPO C – DESARROLLO SOSTENIBLE

La *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* propone un marco global para la acción internacional de desarrollo hasta 2030. Señala que 'la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento' y llama a la comunidad internacional a 'aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.'⁵⁰

C.1 ¿Las políticas y estrategias nacionales y sectoriales para el desarrollo sostenible incorporan TIC, banda ancha e internet?

Indicadores:

- Existencia de una política actualizada, amplia y con proyección a futuro para el desarrollo de TIC, banda ancha e internet
- Inclusión de políticas y estrategias de banda ancha e Internet actualizadas en las estrategias nacionales para monitorear y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*
- Inclusión de políticas y estrategias de banda ancha e Internet actualizadas en sectores económicos y sociales seleccionados (como empresa, agricultura, educación, salud)

C.2 ¿Tiene el gobierno una política sobre el manejo de residuos-e y ésta se implementa con efectividad?

Indicadores:

- Existencia de una política nacional de residuos-e y evidencias sobre su implementación
- Índice de recolección de residuos-e

C.3 ¿Existen disposiciones adecuadas para monitorear el desarrollo de internet y su impacto en la sociedad?

Indicadores:

- Existencia de una oficina nacional de estadísticas
- Disposiciones para el monitoreo estadístico del acceso y uso de internet, incluyendo encuestas de hogar
- Disposiciones para una revisión regular de las políticas relativas a internet y su impacto sobre el desarrollo sostenible

C.4 ¿Tiene el gobierno una estrategia a largo plazo para abordar los nuevos desarrollos en tecnología informática e incorporarlos al desarrollo, con la participación de múltiples partes interesadas?

Indicador:

- Existencia y composición de un foro estratégico o su equivalente para abordar temas como inteligencia artificial, diseños de algoritmos, etc.

C.5 ¿Que proporción de ciudadanos adultos hace uso de servicios en línea principales?

Indicador:

- Proporción de ciudadanos adultos que usan servicios de e-gobierno en categorías específicas, en total y desagregada
- Proporción de ciudadanos adultos que usan servicios financieros móviles y en línea, en total y desagregada
- Proporción de ciudadanos adultos que usan servicios de capacitación en línea
- Proporción de ciudadanos adultos que usan servicios de salud en línea

C.6 ¿Qué proporción de instalaciones de servicios públicos tienen acceso a internet?

Indicadores:

- Proporción de escuelas primarias con acceso a internet
- Proporción de clínicas con acceso a internet

C.7 ¿Que proporción de empresas, incluyendo pequeñas y medianas, utilizan internet y comercio electrónico?

Indicadores:

- Proporción de actividades entre empresas realizadas mediante comercio-e
- Proporción de PyMES que usan internet, por tipo de acceso
- Proporción de PyMES que comercializan (y exportan) en línea
- Volumen de la actividad de empresa a empresa y de empresa a consumidor como proporción de la actividad total relevante
- Percepciones del valor del uso de internet por parte de las PyME

GRUPO D – CONFIANZA Y SEGURIDAD

Las cuestiones de confianza y seguridad son cada vez más importantes para el futuro de internet. Este tema se refiere tanto a las amenazas de delitos informáticos contra empresas e individuos, como las amenazas a infraestructura y bases de datos críticas que pueden provenir de distintas fuentes, incluso gobiernos, actores no estatales, organizaciones delictivas e individuos.

F.1 ¿Hay una estrategia nacional de seguridad informática, que involucre a múltiples partes interesadas, inclusive un equipo de respuesta ante emergencias informáticas (CERT, por su sigla en inglés) o similar?

Indicadores:

- Existencia de una estrategia de seguridad informática, que involucre a múltiples partes interesadas, compatible con las normas internacionales
- Formación de un CERT nacional o su equivalente y evidencias sobre su efectividad

F.2 ¿Existe un marco legal y regulatorio sobre derechos del consumidor en línea?

Indicador:

- Existencia de un marco legal y evidencias de su implementación en la práctica

F.3 ¿Hubo en el país brechas de seguridad informática significativas durante los últimos tres años?

Indicador:

- Cantidad y alcance de las brechas y cantidad de personas o empresas afectadas
- Percepciones sobre la seguridad en internet
- Disposiciones y datos sobre phishing, spam y bots en dominios de nivel nacional

F.4 ¿Hay acciones de parte de ciudadanos y empresas con el propósito de reducir los riesgos para su privacidad y seguridad?

Indicadores:

- Proporciones de usuarios de internet con protección actualizada contra programas maliciosos
- Evidencias de que las empresas son conscientes y tienen planes de contingencia para contrarrestar ataques informáticos
- Extensión del uso de servicios de cifrado por parte de ciudadanos y empresas
- *Debe considerarse y cruzar referencias con los datos/evidencias de la Categoría D Pregunta E.5, referida a legislación y práctica de cifrado y anonimato*

F.5 ¿La ciudadanía y las empresas muestran un nivel de conciencia alto acerca de los riesgos de seguridad informática y un nivel alto de confianza en la seguridad de internet?

Indicador:

- Percepciones de confianza en internet y en los servicios en línea y conciencia de los riesgos de seguridad informática entre ciudadanos y empresas.

GRUPO E – ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES DE INTERNET

Existe una preocupación creciente sobre el uso de internet en formas que pueden afectar adversamente a usuarios individuales o socavar la confianza en internet. Muchas problemáticas en este contexto tienen implicaciones tanto legales como éticas.

D.1 ¿Existe un marco político nacional que se ocupe de los desafíos legales y éticos surgidos del uso de internet y que sea compatible con los acuerdos internacionales sobre derechos humanos?**Indicador:**

- Existencia y evaluación de los marcos legales nacionales referidos a incitación al odio y discurso discriminatorio y acoso en línea y no en línea, compatibles con los acuerdos internacionales sobre derechos humanos

D.2 ¿Existen organismos autorregulatorios del sector privado o formados por múltiples partes interesadas que se ocupen de los aspectos éticos de internet?**Indicadores:**

Existencia o no de organismos relevantes autorregulatorios o formados por múltiples partes interesadas

D.3 ¿Cómo perciben los ciudadanos los beneficios, los riesgos y el impacto de internet en el país?**Indicador:**

- Percepciones de los beneficios, riesgos e impacto de internet, desagregadas por género

D.4 ¿Hay en el país usuarios o usuarias de internet que denuncien hostigamiento o abusos significativos de parte de otros usuarios, tanto que les impidan hacer un uso pleno de internet?**Indicador:**

- Datos sobre la extensión y alcance de las denuncias de acoso o abuso, con especial atención a grupos sociales específicos (incluyendo mujeres, minorías étnicas o de otra clase y activistas políticos)

D.5 ¿Han denunciado los usuarios de internet en el país niveles significativos de delitos informáticos?**Indicadores:**

- Cantidad de denuncias de delitos por internet por categoría y por millar de habitantes, en comparación con otros países
- Cantidad y tendencia de procesamientos judiciales por delitos informáticos
- Percepciones de internet y de los contenidos de internet (en encuestas de hogar y encuestas de opinión pública)
- Evidencias de fuentes creíbles sobre la preponderancia de la desinformación en línea

D.6 ¿Hay protección adecuada para consumidores de comercio electrónico?**Indicadores:**

- Marco legal para la protección de consumidores en línea
- Cantidad (y tendencia) de quejas y procesamientos judiciales relacionados con la protección de los consumidores en línea
- Percepciones acerca de si es adecuada la protección contra el fraude y los delitos en línea

D.7 ¿Cree la ciudadanía que los contenidos de las fuentes de información en línea son decididos o manipulados por el gobierno, por gobiernos extranjeros o por intereses comerciales o partidarios?

Indicador:

- Evidencias de fuentes creíbles acerca de intentos de diseminar desinformación por parte del gobierno u otra parte interesada
- Percepciones de internet y de los contenidos de internet (en encuestas de hogar y encuestas de opinión pública)

- 1 <https://es.unesco.org/internetuniversality>
- 2 <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/resources/publications-and-communication-materials/publications/full-list/media-development-indicators-a-framework-for-assessing-media-development/>
- 3 <http://es.unesco.org/node/270711>
- 4 <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.PCAP.PP.CD>
- 5 <https://datos.bancomundial.org/indicador/NV.SRV.TETC.ZS>
- 6 <https://esa.un.org/unpd/wpp/>
- 7 <http://apps.who.int/gho/data/node.main.688>
- 8 *ibid.*
- 9 <https://www.ethnologue.com/statistics/country>; <https://www.ethnologue.com/browse/countries>
- 10 <https://esa.un.org/unpd/wpp/>
- 11 <http://hdr.undp.org/en/composite/HDI>
- 12 <http://data.uis.unesco.org/Index.aspx?queryid=242>
- 13 <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.ADT.LITR.ZS>
- 14 <http://www.indexmundi.com/facts/indicators/EG.ELC.ACCS.ZS>
- 15 <https://www.indexmundi.com/es/datos/indicadores/SI.POV.GINI>
- 16 <http://hdr.undp.org/en/content/gender-inequality-index-gii>
- 17 <http://info.worldbank.org/governance/wgi/#home>
- 18 <https://data.worldbank.org/data-catalog/doing-business-database>
- 19 <http://www.itu.int/es/ITU-D/Statistics/Pages/default.aspx>
- 20 <https://www.weforum.org/agenda/2016/07/what-is-networked-readiness-and-why-does-it-matter/>
- 21 http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf, párr. 8
- 22 http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- 23 <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- 24 <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- 25 <http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>
- 26 <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>
- 27 <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>
- 28 http://ap.ohchr.org/documents/E/HRC/d_res_dec/A_HRC_20_L13.doc
- 29 http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_20_L13.pdf, párr. 43
- 30 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G16/156/90/PDF/G1615690.pdf?OpenElement>
- 31 <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- 32 *ibid.*
- 33 http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/CCPR.C.GC.34_sp.doc
- 34 La relación entre internet y libertad de expresión se explora en el informe 2011 del Relator especial sobre la libertad de opinión y de expresión, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G11/132/04/PDF/G1113204.pdf?OpenElement>
- 35 <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- 36 http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/CCPR.C.GC.34_sp.doc
- 37 El informe más reciente es de 2017: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/086/31/PDF/G1708631.pdf?OpenElement>
- 38 Las problemáticas referidas a vigilancia son abordadas por la resolución 2014 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre ‘privacidad en la era digital’ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/166>
- 39 Cuestiones referidas a cifrado y anonimato se encuentran en el informe 2015 del Relator especial sobre el derecho a la libertad de opinión y expresión, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G15/095/88/PDF/G1509588.pdf?OpenElement>
- 40 <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- 41 *p. ej.* los principios para las políticas de internet de la OCDE
- 42 *p. ej.* Open Data Charter, <https://opendatacharter.net/#>
- 43 *p. ej.* valor y posición en el barómetro de datos abiertos de la World Wide Web Foundation
- 44 <http://www.itu.int/en/connect2020/Pages/default.aspx>
- 45 <http://broadbandcommission.org/Documents/Targets-Separated/Target-2.pdf>
- 46 <http://a4ai.org/1for2-affordability-target/>
- 47 Se puede consultar el Índice de asequibilidad de la Alianza para una internet asequible, http://a4ai.org/affordability-report/data/?_year=2017&indicator=INDEX
- 48 <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001587/158723e.pdf>
- 49 <https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/facts/ICTFactsFigures2017.pdf>
- 50 <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>